

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N°...241/17-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 22 días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte. N° 33307/14-T.C. caratulado: "COMISION DE FOMENTO DE PASO DE INDIOS- S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2014" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de Paso de Indios presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2014. Que con fecha 20 de noviembre del 2017, la Sra. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoria previsto en el art. 33 de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado la cuenta rendida en sus aspectos formal, legal, contable, numérica, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2014, presentada por los responsables de la Comisión de Fomento de Paso de Indios, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2014, que importan un monto de PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 22.193.907,75), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables de la Comisión de Fomento de Paso de Indios.-

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

mat

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES